



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS
RECORTADOS
015/2025

"EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO"

DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 09 nueve de diciembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP; a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 015/2025, para la adquisición de "EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO" por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; C.P. María Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General; y como asesoras técnicas la M.A.T.I. Claudia Elena Pesina Sifuentes, Jefa de la División de Informática y L.A. Cristina Cabrera González, Administradora de la División de Informática.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'C' or a similar mark.

A series of handwritten signatures in blue ink, including "C", "31 - 1", "M", and "J".

El C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones interviene y da lectura a aclaraciones, así como a las respuestas a las únicas preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.1 de la Convocatoria.

Se emiten las siguientes aclaraciones:

Se acepta el envío de los sobres de propuestas Legal-Administrativa, Técnica y Económica por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la institución, se recibirán a más tardar las 08:00 (ocho horas) del día 15 quince de diciembre de 2025, en atención a C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, a la dirección en Cordillera de los Alpes, esquina con Calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P.

En relación al punto 1.1. de la Convocatoria se, el cual quedó asentado en los siguientes términos:

"1.1 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN Y CONVOCATORIA

Las presentes Bases de licitación estarán a disposición de los interesados previa solicitud dirigida a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones ubicadas en Cordillera de los Alpes esq. con calle Villa de la Paz, Col. Villas del Pedregal C.P. 78218 en San Luis Potosí S.L.P. teléfono 52 (444) 1027323 y 1027200 ext. 7512, 7513, 7522 y 7525, a los correos electrónicos gabriel.rodriguez@uaslp.mx y mireya.macias@uaslp.mx mediante carta firmada de manera autógrafa por quien tenga poder notarial amplio y bastante para ello. Durante el periodo comprendido del 04 cuatro al 10 diez de diciembre de 2025, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Las solicitudes que no reúnan las formalidades estipuladas, no serán admitidas y no se efectuará el registro correspondiente.

Igualmente se podrán consultar Convocatoria-Bases, Actas de Juntas de Aclaraciones; de Presentación y Apertura de Proposiciones y de Fallo a través de la página. Asimismo, estarán disponibles para su consulta, en la página de la UASLP www.uaslp.mx (Directorio – Secretaría Administrativa – Licitaciones y Concursos – Licitaciones 2025).

El presente procedimiento se lleva a cabo a plazos recortados a solicitud de la M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa, dicho petitorio se agrega en fotocopia a este expediente, para dar cumplimiento a lo establecido en el tercer párrafo del artículo en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

Se rectifica para quedar como sigue:

"1.1 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN Y CONVOCATORIA

Q 31- B 2
J

Las presentes Bases de licitación estarán a disposición de los interesados previa solicitud dirigida a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones ubicadas en Cordillera de los Alpes esq. con calle Villa de la Paz, Col. Villas del Pedregal C.P. 78218 en San Luis Potosí S.L.P. teléfono 52 (444) 1027323 y 1027200 ext. 7512, 7513, 7522 y 7525, a los correos electrónicos gabriel.rodriguez@uaslp.mx y mireya.macias@uaslp.mx mediante carta firmada de manera autógrafa por quien tenga poder notarial amplio y bastante para ello. Durante el periodo comprendido del 04 cuatro al 10 diez de diciembre de 2025, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Las solicitudes que no reúnan las formalidades estipuladas, no serán admitidas y no se efectuará el registro correspondiente.

Igualmente se podrán consultar Convocatoria-Bases, Actas de Juntas de Aclaraciones; de Presentación y Apertura de Proposiciones y de Fallo a través de la página. Asimismo, estarán disponibles para su consulta, en la página de la UASLP www.uaslp.mx (Directorio – Secretaría Administrativa – Licitaciones y Concursos – Licitaciones 2025).

Y el último párrafo del mismo se inserta en el siguiente punto 1.2 y se amplifica , para quedar de la siguiente manera

"1.2 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

La presente Licitación Pública es Presencial, de carácter Nacional, de conformidad con lo dispuesta en el artículo 39, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

El presente procedimiento se lleva a cabo a plazos recortados a solicitud de la M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa, mediante oficio **OF/S.A./870/2025**, el cual se transcribe en lo conducente:

"Por medio del presente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Secretaría Administrativa conforme al Estatuto Orgánico, al Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, así como a lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se le instruye formalmente lo siguiente:

El artículo 42 de la LAASSP establece que, por razones debidamente justificadas y acreditadas en el expediente por el área solicitante, la persona titular del área responsable de la contratación podrá reducir los plazos de las licitaciones públicas hasta un mínimo de diez días naturales, siempre que ello:

1. No tenga por objeto limitar la participación de proveedores,
2. Sea congruente con la planeación y programación del ejercicio del gasto, y
3. Exista constancia documental de las razones técnicas, operativas o presupuestales que justifican dicha reducción.

01 31 - B3 J

Con base en lo anterior, se le instruye a que, en el ámbito de sus atribuciones, inicie de manera inmediata los procedimientos de licitación pública para el siguiente rubro:

Licitación Pública – Equipo de Cómputo, Audio y Video

Se autoriza la reducción del plazo de presentación y apertura de proposiciones a diez (10) días naturales, en virtud de:

- La necesidad de asegurar equipamiento indispensable para el inicio del periodo académico 2026-1.
- El riesgo de retrasos en la instalación, configuración y pruebas.
- La obligación institucional de garantizar condiciones tecnológicas mínimas para docentes y alumnado.

Le solicito presentar a esta Secretaría, el cronograma consolidado de los tres procesos y el estatus de integración de expedientes."

Dicho petitorio se agrega en original a este expediente, para dar cumplimiento a lo establecido en el tercer párrafo del artículo en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

En relación al punto 5.2.1 de la Convocatoria, se modifica y se tiene por inserto en los siguientes términos:

1. "Carta de Aceptación de Bases. (ANEXO 4)
2. Descripción completa detallada y ordenada de las partidas cotizadas, conteniendo el mínimo de requisitos técnicos señalados en el ANEXO 1; presentando fichas técnicas, catálogos, medidas y cualquier otra especificación detallada los bienes ofertados. (SE REQUIERE EN FÍSICO Y EN MEMORIA USB). Los aspectos técnicos mínimos enunciados no son de carácter limitativo, por lo que se deberá remitir toda la información de carácter técnico que el participante juzgue conveniente. Los catálogos o imágenes deberán estar plenamente identificados con la denominación social completa de la persona moral o nombre de la persona física participante y marcados con el número exacto de la partida. Deberán presentar de manera independiente por entidad, anexando fichas técnicas por cada partida. SI PRESENTAN CATÁLOGOS O INFORMACIÓN IMPRESA DIRECTAMENTE DE LA WEB DEL FABRICANTE, DEBERÁN IDENTIFICAR Y/O RESALTAR PLENAMENTE A QUE EQUIPO SE REFIEREN, DE MANERA INDUBITABLE, DADO QUE, EN CASO DE HABER DUDAS O DISCREPANCIAS AL EFECTUAR EL ANÁLISIS TÉCNICO POR EL ÁREA REQUIRENT, SE ACREDITARÁ LA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN PREVISTA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
3. Los Licitantes solo podrán presentar una proposición individual por partida.

4. *Carta de fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos, indicando las condiciones y trámites necesarios para su exigibilidad, con las siguientes coberturas mínimas.*
 - a. *Garantía por el periodo de 3 años (salvo que en el Anexo Técnico se indique lo contrario y excepto partida 49).*
5. *Carta del fabricante que el equipo soporta diferentes sistemas operativos. Cartas de las NOM vigentes para el equipo completo y en su defecto para el monitor y el CPU; así como de los certificados ISO 9001:2008. (Excepto partida 49).*
6. *Carta relativa a la certificación EPEAT Gold para el Chasis. (No aplica para las partidas 1, 2 y 11).*
7. *Carta relativa a la propiedad de los componentes. (No aplica para las partidas 1, 2 y 11). (Excepto partida 49).*
8. *Carta del fabricante de responsable solidario con el licitante, donde además se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos. (No aplica para las partidas 1, 2 y 11). (Excepto partida 49).*
9. *Carta relativa a los folletos electrónicos que amparen la veracidad de la información de la página web. (Excepto partida 49).*
10. *Carta de que los equipos son ensamblados directamente por el fabricante. (No aplica para las partidas 1, 2 y 11). (Excepto partida 49).*
11. *Carta garantía del fabricante y/o distribuidor de los bienes cotizados.*
12. *Carta de garantía del equipo ofertado, y carta compromiso de suministro de refacciones y consumibles por 5 años mínimo. (No aplica para las partidas 1, 2 y 11). (Excepto partida 49).*
13. *Carta de garantía del fabricante de 3 años en partes, 3 años en sitio y 3 años en mano de obra, original de fábrica en CPU y monitor, marca en el mercado de por lo menos 3 años. (Salvo aquellos que indiquen alguna condición distinta en el Anexo 1 de las presentes Bases). (Excepto partida 49).*
14. *Carta de vicios ocultos o defectos de fabricación. (Para la partida 49).*
15. *Carta de fabricante firmada por representante legal de distribuidor autorizado. (Para la partida 49).*
16. *Carta del fabricante firmada por representante legal donde se especifique que la arquitectura propuesta está avalada por la marca, cumple con todas las*

J
J
J
J

C 31- *B* 5 *M*

características técnicas solicitadas por la convocante y especificando que el fabricante realizará todo el despliegue de la solución como fue solicitado. (Para la partida 49).

17. Carta fabricante firmada por representante legal donde se especifique que se incluye la póliza de soporte estándar de alta disponibilidad 24x7 para la solución, con una duración de 36 meses para los equipos de hardware, software y el reemplazo de partes con nivel de servicio de al menos 9x5xDia hábil siguiente. (Para la partida 49).
18. El Proveedor participante deberá comprobar experiencia y capacidad técnica mediante la presentación de documentación de al menos un proyecto similar (Soluciones Hiperconvergentes y/o de Respaldo Empresarial) implementados exitosamente en los últimos 2 años. (Para la partida 49).
19. Proporcionar un listado con los nombres, números telefónicos y direcciones electrónicas de las personas que proporcionarán el apoyo técnico y administrativo dentro de la empresa y que serán los contactos con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (Para la partida 49).
20. Carta en la que el licitante se comprometa, a que en caso de resultar adjudicado proporcionará por lo menos 3 sesiones presenciales en las instalaciones de la Universidad de asesoría, seguimiento y monitoreo del Servicio contratado. (Para la partida 49).
21. Carta de vicios ocultos o defectos de fabricación. (Todas las partidas).
22. Programa de entrega. (Todas las partidas).
23. Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2024), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.
24. Fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones, firmada por el representante o apoderado legal, de la persona física o moral participante."

Además, respecto del numeral 1 del punto en comento; se reitera

"Descripción completa detallada y ordenada de las partidas cotizadas, conteniendo el mínimo de requisitos técnicos señalados en el ANEXO 1; presentando fichas técnicas, catálogos, medidas y cualquier otra especificación detallada los bienes ofertados. (SE REQUIERE EN FÍSICO Y EN MEMORIA USB). Los aspectos técnicos mínimos enunciados no son de carácter limitativo; por lo que se deberá remitir toda la información de carácter técnico que el participante juzgue conveniente. Los catálogos o imágenes deberán estar plenamente identificados con la denominación social completa de la

9 31- 86 6

persona moral o nombre de la persona física participante y marcados con el número exacto de la partida. Deberán presentar de manera independiente por entidad, anexando fichas técnicas por cada partida. SI PRESENTAN CATÁLOGOS O INFORMACIÓN IMPRESA DIRECTAMENTE DE LA WEB DEL FABRICANTE, DEBERÁN IDENTIFICAR Y/O RESALTAR PLENAMENTE A QUE EQUIPO SE REFIEREN, DE MANERA INDUBITABLE, DADO QUE, EN CASO DE HABER DUDAS O DISCREPANCIAS AL EFECTUAR EL ANÁLISIS TÉCNICO POR EL ÁREA REQUIERENTE,

Se requiere que presenten información separada, hoja (u hojas) por partida, es decir no deben empalmarse partidas en una misma página, ya que se enviarán a entidades distintas para su evaluación. Asimismo, la información contenida en la memoria USB deberá ser escaneada y corresponder idénticamente a la entregada en físico (en papel). La memoria USB se requiere etiquetada sobre el dispositivo directamente con el nombre completo del licitante.

Además, respectó del primer párrafo del punto 5.2.2 SOBRE N° TRES. Propuesta Económica; asentado como se reproduce a continuación:

"Los licitantes en este procedimiento deberán presentar en la sesión pública indicada en estas bases, en sobre cerrado número 3 su propuesta económica, de la cual se presenta como ejemplo el ANEXO 15. (SE REQUIERE ENTREGUEN LA ORIGINAL IMPRESA SUSCRITA CON LOS REQUISITOS ARRIBA INDICADOS Y ADEMÁS EN FORMATO DE EXCEL EDITABLE, NO PDF, EN MEMORIA USB O DISCO)"

Se precisa lo siguiente: Se requiere la propuesta en formato de Excel editable (no PDF).

Se requiere únicamente memoria USB,

En otro tenor, se informa que con fecha 05 de diciembre del año en curso, se recibió el oficio DI-094/2025, emitido por la División de Informática, el cual se transcribe textualmente:

"Diciembre 05, 2025
DI-094/2025

C.P. GABRIEL RODRIGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

En referencia a la Partida 49, Req. 2062, de la Licitación Pública Nacional Presencial a Plazos Recortados 015/2025 "Equipo de Cómputo, Audio y Video", me permito informarle que la información contenida en las páginas 41 y 42 no

✓ 31 - *✓* 7 *✓*

corresponde a dicha partida. Por lo anterior, le solicito atentamente se sirva notificar a los participantes que dicha información no deberá ser considerada para la integración de sus propuestas.

49	2060	AZURE PREPAYMENT No. De Parte 6QK-00001	7	
Fondo	1114	M365 A3 UNIFIED EDU SUB PER USER No. De Parte AAD-38391	1400	
		M365 A5 UNIFIED EDU SUB PER USER No. De Parte AAD-38100	3	
		TEAMS PHONE STANDARD EDU SUB PER USER No. De Parte LKZ-00001	2500	
		M365 A3 UNIFIED EDU SUB STUDENT USE BENEFIT PER USER No. De Parte AAD-38392	5200	
		PROJECT PROFESSIONAL ALNG LSA 1 SERVER CAL No. De Parte H30-00237	1400	
		PROJECT SERVER ALNG LSA No. De Parte H22-00479	1	

41

	SQL SERVER ENTERPRISE CORE ALNG LSA 2L No. De Parte 7J0-00341	8	
	SQL SERVER STANDARD CORE ALNG LSA 2L No. De Parte 7NQ 00302	16	
	SYSTEM CENTER SC CORE ALNG LSA 2L No. De Parte SEP-00037	224	
	VISIO PROFESSIONAL ALNG LSA No. De Parte D87-01057	1400	
	VISUAL STUDIO ENT MSDN ALNG LSA No. De Parte MX3-00115	2	
	VISUAL STUDIO PRO MSDN ALNG LSA No. De Parte 77D-00110	50	
	WIN SERVER DC CORE ALNG LSA 2L No. De Parte 9EA-05039	200	

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención a la presente y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración."

Motivo por el cual el cuadro relativo a la partida 49, contenido en las páginas 41 y 42 se elimina y no deberá considerarse en las propuestas de los licitantes; lo anterior con motivo de lo manifestado en el oficio arriba transcrita.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

1.- Punto 5.1.2, Documentación Legal en el punto 12, que se solicita Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y entero de descuentos Artículo 32-D que se refiere a la constancia del Infonavit, al respecto les informo que no cuento con empleados y en caso de no poder extraer esta constancia, ¿podría ser suficiente con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad indicando esta situación?

R= Se acepta.

2.- Punto 5.1.2, Documentación Legal en el punto 13, es el mismo caso que se solicita Constancia de situación fiscal en materia de seguridad social, Artículo 32-D que se refiere a la constancia del IMSS, al respecto les informo que no cuento con empleados y en caso de no poder extraer esta constancia, ¿podría ser suficiente con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad indicando esta situación?

Q *31 - 8* *J*

R= Se acepta.

PREGUNTAS TECNICAS DE CARÁCTER GENERAL (DIVISIÓN DE INFORMATICA)

1.- Propuesta técnica.

Se solicita confirmar si, para las partidas multimarca, menores, perifericos, y accesorios con posibilidad de quedar desiertas, la convocante permite la presentación de CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO emitida por MAYORISTA en sustitución de carta de fabricante, a fin de garantizar disponibilidad y cumplimiento normativo.

R= Se acepta.

2.- Propuesta técnica punto 2.

Se solicita atentamente a la convocante exentar el requisito de presentar certificación EPEAT Gold en las partidas que no corresponden a equipos de cómpueto, como la Partida 49 y aquellas relativas a accesorios y periféricos, debido a que dicha certificación no aplica técnicamente a estos productos.

R= Se acepta.

3.- Sobre la propuesta Técnica en el punto 5.2.1, numeral 4, 5, 8, 11 y 14 en donde solicitan carta de fabricante en donde especifique que somos distribuidores autorizados, por la cantidad de partidas y la diversidad de marcas, aunado a que por ser persona física con actividad empresarial existen ciertas restricciones por parte de los fabricantes, pero no así de los Distribuidores Mayoristas que tienen alcance con todas las marcas que se solicitan en esta Licitación ¿podríamos contar con su venia para presentar en estos puntos 4, 5, 8, 11 y 14 CARTA DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA, respaldándonos para este procedimiento?

R= Se acepta

PREGUNTAS TECNICAS POR PARTIDAS

Facultad de Agronomía y Veterinaria

1.- Partida 6. 2151 FONDO 1211

Se solicita confirmar el **factor de forma** requerido para el equipo de escritorio (Small Form Factor, Microtorre o Torre), a fin de garantizar compatibilidad con el espacio asignado.

Asimismo, se solicita confirmar si se acepta un tiempo de entrega de hasta 8 semanas.

R= Si, se requieren Small Form Factor.

g *31 -* *g* *9* *g* *g*

Facultad de Ciencias Químicas

2.- Partida 12. 2342 FONDO 1211

Se solicita atentamente a la convocante confirmar si, para esta partida, es posible considerar soluciones interactivas equivalentes, permitiendo la evaluación técnica de equipos que cumplan con el tamaño de 75" y ofrezcan funcionalidades de colaboración, pizarra digital, videoconferencia y conectividad avanzada, aun cuando pertenezcan a una línea distinta a la referida.

Asimismo, se solicita confirmar si se acepta un tiempo de entrega de hasta 6 semanas.

R= Mientras cumpla con todas las características técnicas y se incluya todo lo que ofrece la solicitada, no hay problema en que se considere algo equivalente.

El tiempo de espera de 6 semanas se acepta.

Facultad de Contaduría y Administración

3.- Partida 19. 2109 FONDO 1211

Respecto al equipo solicitado, se solicita aclarar:

- El factor de forma requerido (SFF, Microtorre o Torre).

Asimismo, se solicita confirmar si se acepta un tiempo de entrega de hasta 6 semanas.

R= Se podría aceptar cualquiera de los 3 Factores de Forma planteados, preferentemente sean de Torre, seguida en orden de preferencia por Microtorre o Micro PC, y siendo la última en preferencia la SFF. En cualquiera de las 3 formas se deberá garantizar que no estén soldados la Memoria RAM o el Disco duro a la tarjeta, de lo contrario no sería una opción aceptable.

En cuánto al tiempo de entrega, se acepta la propuesta de un tiempo de entrega de 6 semanas a partir del fallo de la licitación.

Facultad de Estudios Profesionales Zona Media

4.- Partida 31 2324 FONDO 1211

Se solicita confirmar si se acepta un tiempo de entrega de hasta 6 semanas.

R= Si, estamos de acuerdo en el tiempo de entrega.

Facultad de Medicina

5.- Partida 35. 2114 FONDO 1211

Se solicita atentamente a la convocante confirmar si, para esta partida, es posible considerar soluciones interactivas equivalentes, permitiendo la evaluación técnica de equipos que cumplan con el tamaño de 75" y ofrezcan funcionalidades de colaboración,

pizarra digital, videoconferencia y conectividad avanzada, aun cuando pertenezcan a una línea distinta a la referida.

Asimismo, se solicita confirmar si se acepta un tiempo de entrega de hasta 6 semanas.

R= No, no es posible considerar soluciones interactivas equivalentes, se requiere que pertenezcan a la línea referida.

Si se acepta tiempo de entrega de hasta 6 semanas.

Facultad del Hábitat

6.- Partida 38 y 39. 2110 FONDO 1211

Se solicita confirmar si, debido a los tiempos de fabricación y logística del equipo solicitado, la convocante acepta un tiempo de entrega de hasta 8 semanas.

R= Aceptamos, 8 semanas.

Unidad Académica Multidisciplinaria Región Altiplano

7.- Partida 47 2205 FONDO 1211

Respecto al equipo solicitado, se solicita aclarar:

- El factor de forma requerido (SFF, Microtorre o Torre).

Asimismo, se solicita confirmar si se acepta un tiempo de entrega de hasta 6 semanas.

R= El factor de forma requerido sería SFF; Se acepta el tiempo de entrega de las 6 semanas.

División de Informática

8.- Partida 49. REQ. 2062 FONDO 1114 "PROGRAMA EXTRAORDINARIO FEDERAL NO REGULARIZABLE"

Derivado de que el servicio requiere procesos de configuración, sincronización, pruebas extendidas y puesta en operación, se solicita confirmar si la convocante acepta un tiempo máximo de 12 semanas para la liberación operativa.

R= Se acepta

Facultad de Agronomía y Veterinaria

9.- Sobre la partida No. 6, ¿podría la convocante informarnos si para esta partida requieren monitor? ¿De ser así de qué medida y características lo requiere, así como el sistema operativo?

R= Si, se requieren monitores de 21 pulgadas pantalla plana, mouses y teclados y el sistema operativo debe de ser el de Windows 11.

Facultad de Ciencias Químicas

9

31 - 11

μ J

10.- Para la partida No. 14 ¿podría la convocante indicarnos si para esta partida requieren Monitor y sistema operativo? De ser así, ¿podrían proporcionarnos las características de estos?

R= El equipo de cómputo requiere el sistema operativo Windows 11 Pro, así como monitor de 24 pulgadas con entrada HDMI

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

11.- Para el caso de la partida No. 15 y 16 son equipos que como en sus características indican... Settings; HP BIOS Protection; OMEN Gaming, son equipos para juegos, equipo de retail, ¿nos podrían confirmar si es que debemos apegarnos a esa característica o en su lugar ofertar equipos indicados para aulas educativas, o áreas administrativas?

R= Favor de apegarse a las características solicitadas. Las computadoras son para equipar laboratorios de SIG de las licenciaturas en geografía y arqueología en los cuales se requiere el procesamiento dinámico de imágenes, las cuales, con los equipos para aulas o administración no cumplen con los requisitos.

Facultad de Contaduría y Administración

12.- Para la partida No. 18 ¿debemos de considerar ofertar el monitor?, de ser así ¿nos podrían indicar de que tamaño y características lo requieren?

R= No es necesario considerar el monitor

Facultad de Contaduría y Administración

13.- Para la partida No. 19 ¿debemos de considerar ofertar el monitor?, de ser así ¿nos podrían indicar de que tamaño y características lo requieren, así como el tipo de Windows si este deberá de ser Home o profesional?

R= No es necesario considerar el monitor, el Windows debe ser 11 o superior en versión profesional.

Facultad de Contaduría y Administración

14.- Para la partida No. 19 ¿por ser equipos que requieren de configuración especial por el tipo de procesador se podría extender el tiempo de entrega para esta partida a 40 días hábiles?

R= Si se podría extender el plazo de entrega a 40 días hábiles contados a partir del fallo de la licitación. Cabe precisar que para la Facultad de Contaduría y Administración los 7 días de la semana son hábiles en su área administrativa.

Facultad de Economía

Facultad de Enfermería y Nutrición

Q

31 - 12 P J

15.- Para las partidas No. 20, 21 y 22 ¿se requiere solo el suministro de las pantallas o van a requerir instalación? ¿De requerirla, necesitamos saber si ya cuentan con el contacto eléctrico, si se requiere considerar base para la instalación? Todos los detalles que nos puedan proporcionar para hacer la oferta correcta

R=

Facultad de Economía .- Se requiere suministro de pantallas, ya se cuenta con contactos eléctricos , soportes e instalación.

Facultad de Enfermería y Nutrición.- Únicamente suministro de las pantallas.

Facultad de Enfermería y Nutrición

16.- Para las partidas No. 25 y 26, ¿debemos de considerar ofertar el monitor?, de ser así ¿nos podrían indicar de que tamaño y características lo requieren?

R= El Modelo lo trae integrado 23.8"

Facultad de Ingeniería

17.- Observamos que para la partida No.32 si requieren de instalación para estas pantallas, solo por favor ¿podrían indicarnos si la instalación es en el techo o en la pared y de que material está constituido?

R= No se requiere instalación.

Facultad de Ingeniería

18.- En la partida No. 34 ¿es correcta la observación de que están solicitando un equipo ensamblado?

R= Es correcto, se trata de equipo ensamblado

Facultad del Hábitat

19.- En la partida No. 37, ¿se requiere solo el suministro de las pantallas o también su instalación? De requerir instalación, solicitamos por favor indiquen si ¿es en techo o en pared, de que material está construido, si ya cuentan con contacto eléctrico, si se debe de considerar la base para la instalación, así como cualquier otro movimiento, como reacomodo de pizarrones, etc.?

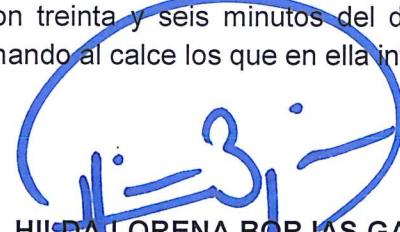
R= Se requiere solo el suministro de pantallas.

Unidad Académica Multidisciplinaria Región Altiplano

20.- Para la partida No. 47, ¿con el fin de obtener un mejor precio para la UASLP y tomando en cuenta que para ello se requiere de enviar a fabricar los equipos, ¿podríamos contar con su venia para extender el tiempo de entrega en esta partida a 40 días hábiles?

R= Se acepta extender la entrega a 40 días hábiles.

Siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.


M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA


C.P. GABRIEL RODRÍGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.


C.P. MARÍA LETICIA RICO GUERRERO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL.


C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS.


DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.


LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA
GENERAL.

COMO ASESORAS TÉCNICAS:


M.A.T.I. CLAUDIA ELENA PESINA SIFUENTES
JEFA DE LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA


L.A. CRISTINA CABRERA GONZÁLEZ
ADMINISTRADORA DE LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA